Vista la necesidad de contratar el suministro de -Mampara de protección y puerta de acceso a los despachos de las Trabajadoras Sociales como medida de protección-, con consignación presupuestaria en la aplicación 2311.625 del Presupuesto Municipal.

Vistos los presupuestos presentados por las empresas consultadas y que obran en el expediente.

Visto el escrito presentado por el Concejal delegado del servicio.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

## RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de suministro de -Mampara de protección y puerta de acceso a los despachos de las Trabajadoras Sociales como medida de protección, con puerta practicable de dos hojas, fijo superior, vidrio de seguridad 10 mm, herrajes, de 1200 x 2760-, A CRISTALERÍA VINTERSA S.L., por precio base de 1.630,80 euros más IVA por importe de 342,47 euros.